

Expediente

456 / 2021-18

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia	SIP:1302 - Pedro Trostant -Curriculum Vitae de niveles Gerenciales.-	
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA	
Solicitud	Nombre o Razón social:	PEDRO TRISTANT
	Fecha ingresado:	06/04/2021
	Información req.:	Currículum Vitae (CV) de las personas que ocupan cargos gerenciales (gerentes y ...
	Número:	01302
	CI:	50239297
Extractado		
SIP:1302 - Pedro Trostant -Curriculum Vitae de niveles Gerenciales.-		
Decreto		

Montevideo, 7 de junio de 2021.

R.S.G.**N° 178/2021**

VISTO: la petición formulada por el Sr. Pedro Tristant, en la cual solicita información relacionada con CV de los cargos Gerenciales y de Confianza, tal cual expresa en paso electrónico N° 0.

RESULTANDO: 1) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los artículos 9° y 10° de la referida norma.-

2) que el Sr. Secretario General procedió por mail del 4 de junio de 2021 a prorrogar el plazo lo que fue notificado al solicitante por correo electrónico del 5 del mismo mes.-

3) que la Gerencia General a través de la Sub Gerencia Administrativa Capital Humano, informa sobre lo solicitado en el paso electrónico N° 13.-

CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 de fecha 06/05/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

R E S U E L V E:

1) ACCEDER a la solicitud formulada por el Sr. Pedro Tristant, en la cual solicita información relacionada con CV de los cargos Gerenciales y de Confianza.-

2) REMITIR la presente y la información de acuerdo a lo indicado en el Resultando 2, al correo electrónico brindado por el solicitante.-

3) PASE por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la

Secretaría General para notificación del interesado, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

 **Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 08/06/2021 15:49:18 ZW3**

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 08/06/21 15:51